

ARCO BODEGAS UNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Arco Bodegas Unidas, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Cenicero (La Rioja), carretera de Elciego, s/n, el día 30 de diciembre de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 31 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como Auditores de cuentas anuales, individuales y consolidadas, de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de Interventores para su posterior aprobación.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a aprobación, en su caso, por la Junta, modificaciones estatutarias propuestas e informes sobre las mismas.

Derecho de asistencia: El derecho de asistencia y voto a la Junta que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Cenicero (La Rioja), 10 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Iñaki Mencía Huergo.—56.236.

ARTLUMO, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de los auditores de cuentas. Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lluís Trepac Carbonell.—56.219.

AUTOMÓVILES LAVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de reducción de capital social

La junta de accionistas de «Automóviles Laviana, Sociedad Anónima» reunida el 20 de octubre de 2004 acuerda reducir el capital social para compensar pérdidas y dotar la reserva legal.

Pola de Laviana (Asturias), 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis M. Piloñeta Alonso.—56.228.

B.R.B. INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales de la entidad «B.R.B. Internacional, Sociedad Anónima» y de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta general y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, autovía Fuencarral a Alcobendas, km. 12,220, el 29 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocar el nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía acordado en la Junta general extraordinaria universal de fecha 30 de marzo de 2004.

Segundo.—Nombrar Auditor de cuentas de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Biern Boyd.—56.222.

BANCO SIMEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en Vigo, en el domicilio social, c/ Policarpo Sanz n.º 5, o, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 31 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación de Reservas de Libre Disposición a dotación de un Fondo de jubilaciones del personal.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas que sean titulares de 300 o más acciones, inscritas en el correspondiente registro, con cinco días de antelación a aquel en que la Junta vaya a celebrarse.

A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, se le entregará una tarjeta nominativa en la que figure el número de acciones de que es titular.

Para el ejercicio del derecho de voto, y, en su caso, el de asistencia, será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Caixa General de Depósitos, Sociedad Anónima, Carlos Prieto Traguelho.—56.235.

BANKINTER, S. A.

III Emisión de Bonos Simples Bankinter 2004

Don Pablo de Diego Portolés, en virtud de la delegación del Consejo conferida en su reunión de 19 de noviembre de 2003, por la que se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del Programa de Emisión de Renta Fija Simple 2004 Bankinter, Sociedad Anónima previamente autorizado por la Junta General Ordinaria de 20 de marzo de 2002, acordó el 22 de noviembre de 2004, emitir bonos simples, con las características que se indican a continuación:

Emisor: Bankinter, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, número 29, de Madrid y capital social de 115.275.678 euros, dividido en 76.850.452 acciones, de 1,50€ de valor nominal cada una de ellas.

Constituye el objeto de la Sociedad todas las operaciones y las actividades que la legislación vigente permite a los bancos industriales y de negocios y a los bancos privados, en general. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de las acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico a análogo.

Naturaleza y características de los valores: Los valores ofrecidos son bonos simples.

Importe nominal de la emisión: El importe nominal total de la emisión es de 1.000.000.000 euros.

Los valores estarán agrupados en una única serie, con numeración correlativa del 1 al 10.000, siendo el importe nominal de cada valor de 100.000 euros.

Precio de emisión: El precio de emisión será de un 100 por ciento.

Interés nominal: Los bonos devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, por los días transcurridos en cada período de devengo y que será el Euribor a tres meses más un diferencial del 0,08 por ciento.

A efectos del cálculo del tipo de interés, se entenderá por Euribor, "Euro Interbank Offered Rate" el calculado y distribuido por el sistema de información financiera Bridge por mandato del FBE ("Federation Bancaire de l'Union Européenne") a tres (3) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la fecha de fijación del tipo de interés, que actualmente se publica en las páginas electrónicas Euribor01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

El servicio financiero de la emisión se atenderá por Bankinter, Sociedad Anónima.

Sindicato de bonistas: Se nombra con carácter provisional Comisario del Sindicato de bonistas a don Jaime Íñigo Guerra Azcona. Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la sociedad emisora y el Sindicato de bonistas y sus características figuran en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Periodo de suscripción: El período de suscripción comprenderá desde las 12:00 horas del día de la publicación del anuncio de la Emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, esto es, el 14 de diciembre de 2004, hasta las 14:00 horas del mismo día.

Fecha de emisión y desembolso: El 17 de diciembre de 2004, antes de las 11:00 horas de Madrid, valor ese mismo día.

Amortización: La amortización de los valores se realizará en el tercer aniversario de la fecha de emisión. No existe opción de amortización anticipada. La amortización se efectuará al 100 por ciento del valor nominal.

Fiscalidad: El tratamiento fiscal se encuentra detallado en el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Negociación: Los valores emitidos se negociarán en AIAF Mercado de Renta Fija. Se solicitará la inscripción de los valores integrantes de la correspondiente emisión en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

Mercado objetivo: La presente emisión está destinada a inversores institucionales.

Garantía: La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de Bankinter, Sociedad Anónima.

Esta emisión ha sido registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo a disposición del público en general en el domicilio social del emisor, Paseo de la Castellana número 29, 28046 de Madrid, en cualquiera de las sucursales de Bankinter, Sociedad Anónima y en la sede social de las entidades colocadoras.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo, don Rafael Mateu de Ros.—56.168.

BLOQUE INFORMÁTICO DE DESARROLLO, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Beatriz Cabañas Vicente, contra la empresa Bloque Informático de Desarrollo, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Bloque Informático de Desarrollo, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.169,12 euros de principal, más 239,72 euros de intereses y 416,91 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 19 de octubre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—55.431.

BUENDÍA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla número 17, el día 30 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de situación de la sociedad cerrado a 30 de noviembre de 2004.

Segundo.—Aumento de capital con cargo a reservas voluntarias mediante la elevación del valor nominal de las acciones y establecimiento de nuevo Capital Social Inicial y Capital Estatutario Máximo con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Marí Mellado.—56.223.

CARLOS MARTÍNEZ BOUZAS

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 136/04 seguida en este Juzgado, a instancia de doña Natalia Trabadelo Trabadelo, contra Carlos Martínez Bouzas, sobre otra índole, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora Carlos Martínez Bouzas, por la suma total de 1.665,64 euros de principal, más otros 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 166,56 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante doña Natalia Trabadelo Trabadelo, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, a 25 de octubre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—54.715.

CARTERA REAL WIND ISABA SIGLO XXI, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las 10:00 horas, del día 30 de diciembre de 2004, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Segundo.—Autorización a Consejeros para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejero del Consejo de Administración, María del Mar Fernández López de Ochoa.—56.224.

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS ALTA DIRECCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el n.º 24/2004 se ha sustanciado procedimiento laboral por despido a instancias de Nieves Martínez Valle, contra Centro de Estudios Avanzados Alta Dirección, S. L., hoy ejecución 135/2004, y e el que se ha dictado Auto de insolvencia total por importe de 5883,55 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—Rosario Barrio Pelegrini.—55.391.

CLIMATIZACIÓN Y MONTAJES GRANADINOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 77/03 hoy ejecución 56/04 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Patricia García Muñoz contra Climatización y Montajes Granadinos Sociedad Limitada sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado resolución de fecha 9 de noviembre de 2004 cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Climatización y Montajes Granadinos Sociedad Limitada» para hacer pago al actor Patricia García Muñoz de la cantidad de 2.783,00 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 25 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—55.398.

CLUB BALONCESTO HUELVA, S.A.D.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 7 de diciembre de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Huelva, en el salón de actos de la Federación de Asociaciones de Vecinos «Tartessos», sito en Avda. Andalucía, n.º 11-B de Huelva, el día 30 de diciembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria,